RESOLUCIÓN Nº 798/16

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PAMAQ S.A., HASTA LA SUMA MÁXIMA DE ₲ 25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y POR UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/16, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 32/16 del 29 de noviembre de 2.016 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 121/16 del 29 de noviembre de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 616/16 del 05 de octubre de 2.016, se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autorizó el llamado a Contratación Vía de la Excepción Nº 04/16, para Mantenimiento y Reparación de Equipos Dispensadores de Agua;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 22 de noviembre de 2.016, en la que la firma PAMAQ S.A., ha presentado su oferta, quedando la misma asentada en el Acta correspondiente a la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 04/16;----------

Que por Interno UOC Nº 121/16, la Unidad Operativa de Contrataciones presenta los antecedentes de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 04/16, referente al servicio citado precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que se recomienda adjudicar a la firma PAMAQ S.A., hasta la suma máxima de ₲ 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes) y un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (Doce millones quinientos mil guaraníes);----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del servicio será cubierto con el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/16 del 12 de octubre de 2.016;----------

RESOLUCIÓN Nº 798/16

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma PAMAQ S.A., en la modalidad de contrato abierto, hasta la suma máxima de ₲ 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes), IVA incluido y por un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (Doce millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido, la Contratación Vía de la Excepción Nº 04/16, para Mantenimiento y Reparación de Equipos Dispensadores de Agua, por un año, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos H. Domínguez A.
Secretaria General